

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación del pasado 12 de enero de 2026 (número de registro 38466), Telefónica Europe B.V. (el "Oferente") ha comunicado los resultados finales de las invitaciones para la recompra, en efectivo, por el Oferente (las "Ofertas") de las emisiones denominadas: (i) "EUR 1,000,000,000 Undated 8.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (ISIN: XS1795406658) (los "Bonos 2026"), (ii) "EUR 500,000,000 Undated 7.25 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (ISIN: XS2109819859) (los "Bonos 2027") y (iii) "EUR 750,000,000 Undated 6 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (ISIN: XS2462605671) (los "Bonos 2028") (cada una de ellas una "Serie" y conjuntamente los "Bonos"), garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "Garante").

Las Ofertas se realizaron en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 12 de enero de 2026 (el "Memorándum de Oferta") y está sujeta a las restricciones descritas en el Memorándum de Oferta. Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente anuncio tendrán el significado que se les asigna en el Memorándum de Oferta.

El Oferente ha aceptado recomprar todos los Bonos 2026 y los Bonos 2028 válidamente ofrecidos en su totalidad, sin aplicar factor de prorrato a ninguna de las Series. El Oferente no aceptará recomprar los Bonos 2027 válidamente ofrecidos.

Los resultados finales de las Ofertas son:

Prioridad	Serie	Fecha de ejercicio de la primera opción de amortización anticipada (<i>First Call Date</i>) / Fecha de ejercicio de la primera opción de Reset (<i>First Reset Call</i>)	Tasa Mid-Swap Interpolada	Rendimiento de Recompra (<i>Purchase Yield</i>)	Precio de Compra (<i>Purchase Price</i>)	Importe nominal agregado ofrecido (<i>Aggregate Principal Amount Tendered</i>)	Importe de Aceptación por Serie (<i>Series Acceptance Amount</i>)	Importe Nominal Agregado en circulación (<i>Aggregate Principal Amount Outstanding</i>) tras la fecha de liquidación
1	Bonos 2026	22 de junio de 2026 / 22 de septiembre de 2026 Cupón actual: 4,375%	No Aplicable	No Aplicable	EUR 100.550 por EUR 100.000	EUR 885.000.000	EUR 885.000.000	EUR 115.000.000
1	Bonos 2028	23 de agosto de 2028 / 23 de noviembre de	2,310 por ciento	3,310 por ciento	EUR 109.307 por EUR	EUR 652.500.000	EUR 652.500.000	EUR 97.500.000



	Cupón Actual: 7,125%	2028			100.000			
2	Bonos 2027	5 de febrero de 2027 / 5 de mayo de 2027	No Aplicable	No Aplicable	EUR 99.600 por EUR 100.000	EUR 331.800.000	EUR 0	EUR 500.000.000
	Cupón Actual: 2,502%							

Las Ofertas permanecen sujetas a las condiciones y restricciones previstas en el Memorándum de la Oferta.

La fecha prevista para la liquidación de las Ofertas es el 22 de enero de 2026.

Tras la liquidación de las Ofertas y la cancelación de los Bonos recomprados, más del 75% del importe nominal inicial agregado de cada uno de los Bonos 2026 y los Bonos 2028 habrán sido adquiridos y cancelados por el Emisor. Conforme a los términos y condiciones de cada uno de los Bonos 2026 y los Bonos 2028, el Oferente tiene la intención de ejercitar la opción de amortizar anticipadamente (tras realizar la oportuna comunicación) todos los Bonos 2026 y los Bonos 2028 que queden en circulación (cada Serie en su totalidad y no en parte) por su importe nominal más los intereses devengados hasta, y excluyendo, la fecha de amortización anticipada correspondiente de los Bonos 2026 y/o los Bonos 2028 de acuerdo con los Términos y Condiciones y cualesquiera Intereses Diferidos (*Arrears of Interest*, tal y como se define en los Términos y Condiciones).

Todos los Bonos recomprados en virtud de las Ofertas serán amortizados.

En Madrid, a 20 de enero de 2026.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -



Ni la Oferta, ni el Memorándum de Oferta ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores al público de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo o una oferta de adquisición de valores en España de conformidad con la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión o el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, tal y como han sido modificados y cualquier otra regulación que los desarrolle, por lo que ni el Memorándum de Oferta ni el presente anuncio han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "Estados Unidos") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.